



Solicitudes de trámites de personas que radican en el extranjero

Trámite: Atención a personas que radican en el extranjero que solicitan trámites de certificaciones y/o constancias de estudios de los niveles de preescolar, primaria y secundaria

Departamento responsable: Departamento de Control Escolar

Para los que viven en el extranjero y requieren una certificación (electrónica) o constancia de sus estudios realizados en México, pueden solicitarlo al teléfono (492) 92 39600 extensión 5131 o por correo electrónico a la siguiente dirección educabasica@seduzac.gob.mx.

Requisitos:

- Nombre completo del solicitante.
- Nombre de la escuela en la cual cursó sus estudios.
- Año en que egresó o último año cursado y en el caso de secundaria, si fue alumno irregular, mes y año en que se regularizó.

Costo del trámite:

- N/A

Periodo de recepción del trámite: Todo el año.

Notas generales:

- Proporcionar toda la información requerida para el trámite/servicio que se solicita.

Plazo de resolución del trámite: 5 días hábiles.

Formato de solicitud:

N/A